



PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**C. O. E**

**AMPLIACION DE ALERTA**  
**07:00 pm**

Santo Domingo, DN.  
11 de noviembre, 2024

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que, de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, del Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET), el cual establece que las condiciones del tiempo continúan favorables para que sigan las ocurrencias de lluvias en gran parte del país, ya que estamos influenciados por la vaguada y la onda tropical al sur del mar Caribe. Para las horas vespertinas, las precipitaciones continuarán, pero la frecuencia e intensidad se desplazará hacia el suroeste, cordillera Central y la zona fronteriza.

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **AMPLIA Y MANTIENE LOS NIVELES DE ALERTA**, por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones repentinas o urbanas, por lo que a partir de ahora regirán los siguientes:

**PROVINCIA BAJO ALERTA y EL DISTRITO NACIONAL**

ROJO	AMARI LLA		VERDE
Duarte (En Especial el bajo Yuna)	Puerto Plata	Samaná	Independencia
Barahona	Peravia	Azua	Pedernales
	María Trinidad Sánchez	San Juan	Santiago Rodríguez
	La Altagracia	Distrito Nacional	Elías Piña
	Prov. Santo Domingo	El Seibo	Valverde
	Hato Mayor	La Vega	
	Monseñor Nouel	Monte Plata	
	Espailat	Santiago	
	San Pedro de Macorís	San José de Ocoa	
	San Cristóbal	Sánchez Ramírez	
	La Romana	Hermanas Mirabal	
	Bahoruco		
<b>Total 2</b>	<b>Total: 23</b>		<b>Total:5</b>

<b>ALERTA VERDE</b>	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.
<b>ALERTA AMARILLA</b>	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
<b>ALERTA ROJA</b>	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.

**CONDICIONES MARÍTIMAS:** Se recomienda para los operadores de frágiles, pequeñas y medianas embarcaciones que navegan en la costa atlántica realizar sus operaciones con cautela cerca del perímetro costero, sin aventurarse mar adentro, por oleaje y viento anormal. También se prevén condiciones favorables para la ocurrencia de tormentas eléctricas y ráfagas de viento, por lo que deben tener precaución en todas las costas del país.

**RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN:**

- ✓ Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, \*462 de la OGTIC.
- ✓ Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
- ✓ Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
- ✓ Las personas deben abstenerse de cruzar ríos, arroyos y cañadas que presenten alto volúmenes de agua y no hacer uso de balnearios en las provincias bajo alerta.
- ✓ Las familias que viven en casa ubicada en terreno de alta pendiente deben monitorear el comportamiento del terreno, a fin de evitar ser arrastrado por deslizamiento de tierra.

**JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,**  
**Mayor General ® E.R.D.**  
**Director General del Centro de Operaciones de**  
**Emergencias “COE”**